Ministerio Público
República del Paraguay

26

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1464

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N.° 179/2013 SUSCRIPTO CON LA EMPRESA TELEXPAR S.R.L., ADJUDICADA SEGÚN RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5616 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2013, EN EL MARCO DEL LLAMADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 21/2013 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONER, CINTAS Y ÚTILES OFICINA".

Asunción, 16 de abril de 2014

VISTO: El memorando DGAF N.° 389 de fecha 2 de abril de 2014, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la ampliación del contrato suscripto entre el Ministerio Público y la empresa TELEXPAR S.R.L., y ;

CONSIDERANDO:

Que, por resolución F.G.E. N.° 3206 de fecha 24 de julio de 2013, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional n.° 21/2013 "Adquisición de tintas, toner, cintas y útiles de oficina".

Asimismo, por resolución F.G.E. N.° 5616 de fecha 29 de noviembre de 2013, se adjudicó el llamado a Licitación Pública Nacional n.° 21/2013 "Adquisición de tintas, toner, cintas y útiles de oficina".

En virtud, a lo establecido en el artículo 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que: "*...Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originariamente,...* ".

A ese respecto, por memorando D.A. N.° 415 de fecha 27 de febrero de 2014, la Dirección Administrativa elevó a consideración la ampliación del Contrato n.° 179/2013 suscripto entre el Ministerio Público y la empresa TELEXPAR S.R.L.

Además, existe la necesidad de ampliar el contrato suscripto con la empresa mencionada, con la finalidad de abastecer las necesidades de la institución, para la "Adquisición de tintas, toner, cintas y útiles de oficina".

En atención, a la nota remitida por parte de la empresa TELEXPAR S.R.L., por medio de la cual manifiesta su conformidad con la ampliación de hasta un 20% (veinte por ciento) del ítem 89 "Carpeta colgante" correspondiente al contrato suscripto en referencia a la Licitación Pública Nacional n.° 21/2013 para la adquisición de referencia.

Conforme, a la disponibilidad según el Certificado de Crédito Presupuestario CDP N.° 395/2014, remitida por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público, se cuenta con crédito para ampliar el mencionado contrato dentro del Objeto de Gasto 340 del presupuesto vigente.

En ese sentido, por memorando n.° 634 de fecha 2 de abril de 2014, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la solicitud de ampliación del contrato suscripto entre el Ministerio Público y la empresa TELEXPAR S.R.L.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 187 de fecha 1 de abril de 2014, de la directora de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado Abg. Patricia Rivarola, por medio del cual manifiesta que se hallan reunidos los presupuestos requeridos para la ampliación de referencia.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

25

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1464

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N.° 179/2013 SUSCRIPTO CON LA EMPRESA TELEXPAR S.R.L., ADJUDICADA SEGÚN RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5616 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2013, EN EL MARCO DEL LLAMADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 21/2013 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONER, CINTAS Y ÚTILES OFICINA".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

1.- AUTORIZAR la ampliación del Contrato n.° 179/2013, suscripto entre el Ministerio Público y la empresa TELEXPAR S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional n.° 21/2013 "**Adquisición de tintas, toner, cintas y útiles de oficina**", según detalle:

Ítem	Concepto	Unidad de Medida	Marca/ Procedencia	Cant.	Precio Unitario IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
89	Carpeta colgante, color gris, oficio	Unidad	Riopel/ Nacional	600	1.750	1.050.000
TOTAL DE AMPLIACIÓN GUARANÍES						**1.050.000**

2.- ESTABLECER que el plazo de entrega de bienes queden fijados hasta el 30 de mayo de 2014.

3.- ESTABLECER que la vigencia del contrato, se amplíe hasta el 30 de julio de 2014.

4.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir la addenda de ampliación de contrato que emerja de la presente resolución.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado